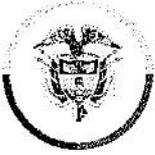


Radicación: N° 753-2015-0283
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Fermín Quintero Delgado
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Cremil



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 753-2015-0283
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FERMIN QUINTERO DELGADO
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 196, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE FERMIN QUINTERO DELGADO contra LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL RADICADO BAJO EL NÚMERO 753-2015-0283

IBAGUE 22 DE ENERO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 NUMERAL OCTAVO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE

COSTAS A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60,000,00
TOTAL	\$ 60,000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE
SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MAS LAS COSTAS FIJADAS AL MOMENTO DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN SUMA EQUIVALENTE A DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2 S.M.L.M.V.) A CARGO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA